

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 08 de febrero de 2023

Al despacho de la señora Juez el presente asunto con Nota Devolutiva de SNR, allegada el 11 de enero de 2023. Este asunto terminó con auto de 27 de enero de 2022, por pago de las cuotas en mora.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo G. Real No. 2021 00334

Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

Demandado: JOHANNA MARCELA MOTTA Y OTRO

Fecha Auto: 09 de febrero de 2023

Se INCORPORA a esta foliatura, se tienen en cuenta y se ponen en conocimiento de las partes e intervinientes, la nota devolutiva 50N2022EE09826, allegada el 11/ene/2023 por SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO y REGISTRO, al tenor de la cual NO SE EMITE PRONUNCIAMIENTO al respecto, en vista que este asunto terminó con auto de 27 de enero de 2022, por pago de las cuotas en mora. Ejecutoriado este proveído vuelva el proceso al archivo.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.**

Juez

Este auto se notifica por estado #05 de **10 de febrero de 2023** Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Calle 8 No. 6 – 89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043

E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera>

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4fe247fc4f70af9da76432cf797a0af3ef973446c88b92032608fe10d4cdf4**

Documento generado en 09/02/2023 03:26:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>